

**Entrevista concedida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, después de la toma de protesta del Consejo Directivo 2008 de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, que tuvo lugar en el patio central del Club del Comercio.**

Pregunta: [Sobre el tema de los menores infractores]

Respuesta: Lo estamos revisando nosotros. Hay inclusive un acta de investigación sobre ese tema. El día de hoy participamos también en un foro que invitó la Universidad de Guadalajara y no dudamos que en estos próximos días podamos presentar un trabajo sobre la situación de los menores infractores o del trato que reciben los mismos aquí en Jalisco.

Pregunta: ¿Hasta el momento no ha habido ninguna queja interpuesta?

Respuesta: Sí hay quejas.

Pregunta: ¿Cuántas?

Respuesta: Por lo pronto recibimos en esta semana una queja que ahí se está ventilando. Hay un acta de investigación también iniciada de forma oficiosa y nosotros estamos realizando el marco jurídico con el ánimo y ejerciendo nuestra facultad que nos deriva la propia Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de hacer propuestas sobre reformas legislativas que tengan que ver con la dignidad humana; es por eso que nosotros estamos ahorita iniciando un trabajo de investigación con el Instituto [de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos (Iicadh)] y con algunas otras visitadurías.

Pregunta: ¿Esta queja es en contra de policías de Zapopan?

Respuesta: No recuerdo. Me fue informado el día de ayer, apenas, que hay una queja, pero necesito tener más datos al respecto, pero de cualquier forma sí se está realizando un trabajo por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos sobre este tema de los menores infractores.

Pregunta: ¿Qué incluye la investigación?

Respuesta: Son varios aspectos, desde analizar el marco jurídico que se tiene en Jalisco y ver la parte de los derechos humanos, sobre todo en la parte que vienen siendo los procesos penales que se siguen, el trato digno por parte de las corporaciones hacia los menores y, sobre todo, la protección que ellos deben de tener, que está salvaguardada no tan sólo por las leyes mexicanas, sino por la Constitución y por tratados internacionales.

Pregunta: ¿Es difícil respetar esa línea debido a que son menores que también ya están siendo manipulados por criminales organizados?

Respuesta: Es lamentable que en las últimas fechas se ha visto un incremento en Jalisco; todavía no podemos calcular su porcentaje, porque es parte de lo que se tiene que tener como investigación, que estamos realizando dentro del Iicadh, pero son asuntos que en su momento pudieran llegar mediante una propuesta que la Comisión haga ante el Congreso del Estado sobre adecuar el marco jurídico que se tiene en Jalisco.

Pregunta: ¿Debía de haber alguna modificación para que se pudiera castigar desde los 16 años?

Respuesta: Esto es un tema polémico desde el punto de vista constitucional, jurídico y de los tratados internacionales. En este caso, nosotros estamos analizando cuál será nuestra postura institucional, pero por lo pronto, sentimos que debe de fortalecerse más el trabajo de las instituciones que están encargadas de salvaguardar los derechos de los adolescentes y de la niñez. Debemos de estar en mayor coordinación y yo creo que hay un compromiso que debemos de asumir juntos entre sociedad y gobierno. La Comisión, por lo pronto, preocupada por ese incremento en los índices de criminalidad, sobre todo en la participación de menores de edad, estamos realizando esta investigación que acabamos de iniciar.

Pregunta: ¿Sería una solución esa?

Respuesta: No es propiamente, en este momento, una postura que podamos asumir la Comisión. Yo necesito, independientemente de todo, que el tema se trate con el Consejo Ciudadano, porque finalmente es quien define algunas políticas públicas dentro del funcionamiento de la Comisión. Es un tema que se abordará en la próxima sesión ordinaria, que corresponde al mes de abril, por el Consejo Ciudadano. Por lo pronto, el Iicadh ya está trabajando en esa línea que implica la revisión del marco jurídico, que implica la problemática que existe en Jalisco, viéndola también como un problema moral, social y también la parte del proceso penal de los menores infractores, que se les pretende llamar de esa forma.

Pregunta: Entonces, ¿no acepta la Comisión que sea de 16 años, que se castigue desde menos?

Respuesta: Hay una tendencia, incluyendo a la Comisión Nacional y las demás comisiones que conforman la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Defensa de Derechos Humanos, de que eso no va en congruencia ni en armonía en lo que se tiene contemplado en los tratados internacionales; no significa con esto que estemos asumiendo ya una postura definitiva.

Nos parece un tema polémico, un tema que debe de analizarse con mayor responsabilidad, mayor seriedad y mayor debate.

Pregunta: Sobre el tema del río Santiago, presidente, ¿hay alguna novedad? Por ahí se escuchaba que iban a hacer una visita nuevamente al lugar.

Respuesta: Ahorita estamos dándole trámite. Ya estamos concluyendo el envío de la queja que se presentó por lo del origen que pudo haber sido la muerte del niño Miguel Ángel; se envió a la Comisión Nacional, pero estamos nosotros ahorita, ya como se les había anunciado, integrando ya las últimas diligencias, las últimas actuaciones de lo que

viene siendo la queja presentada por el Instituto Vida sobre la contaminación del río Santiago.

Ya es un asunto, para nosotros, prácticamente concluido, que pronto estaremos dando a conocer el resultado definitivo, como ya lo anuncié hace algunos días.

Pregunta: ¿Hay fecha para que vengan visitadores de la Comisión Nacional a hacer la investigación de campo en esta zona?

Respuesta: La Comisión Nacional, al igual que la Comisión Estatal, trabajamos de forma independiente. Ellos tendrán que realizar todas las diligencias que hagan falta, porque ya algunas las realizamos nosotros.

Ellos tendrán que integrar el expediente de queja que están ejerciendo la facultad de atracción sobre él, y eso no nos corresponde a nosotros tener la agenda que ellos habrán de ejercer dentro de las diligencias a desahogar.

Pregunta: ¿Cuándo habría condiciones para que ya la Comisión Estatal emita una Recomendación ya en forma?

Respuesta: Las condiciones ya están dadas, están acreditadas violaciones a los derechos humanos, nada más es cuestión de hacer la redacción del documento final, que tenemos que hacer sobre ese caso de la contaminación del río Santiago, que es en lo que estamos trabajando ahorita, en el proyecto de redacción de esa resolución del caso.

Pregunta: ¿Se toma en cuenta también el fallecimiento del menor o es independiente?

Respuesta: Es independiente. Aquí hay de por medio no tan sólo la vida ni tan sólo la salud, están siendo afectados diversos derechos humanos que están considerados dentro de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales como derechos humanos y que todos ellos se están afectando por parte de esa contaminación, como por ejemplo el derecho al desarrollo, el derecho a una vivienda digna, el derecho a la educación, obviamente, el derecho a la salud, a la vida, en fin, son muchos derechos humanos que se están viendo afectados por la contaminación del río Santiago.

Pregunta: ¿Cuándo podrían estar emitiendo la Recomendación?

Respuesta: Yo espero que a finales de este mes estemos ya terminando la redacción de ese documento final, del resultado de la integración de la queja.

Pregunta: ¿Fue una sola queja la que se presentó?

Respuesta: Es una queja presentada por un organismo defensor de derechos humanos denominado Instituto Vida.

Pregunta: ¿Los papás del menor no se acercaron a Derechos Humanos?

Respuesta: Sí. Es parte de lo que nosotros estamos conociendo como quejas que, por separado, se llevan en la Cuarta Visitaduría, independientemente de esa queja que ya tiene cerca de año y medio tramitándose que fue presentada por el Instituto Vida.

Son dos quejas más que se están tramitando ahorita por la probable negligencia médica, por algunos pronunciamientos que se hicieron por parte de algunas autoridades

en el tratamiento médico, pero aparte la queja que hemos anunciado en días pasados, que se habrá de llevar la Comisión Nacional para ellos tramitarla, que tiene que ver con el probable origen de la muerte del niño Miguel Ángel.

Pregunta: ¿Los papás piden algo en especial?

Respuesta: Ante nosotros, lo que se ventila es simplemente la violación al derecho humano y mediante una queja, normalmente no es un planteamiento jurisdiccional, como vendría siendo ante un tribunal. En este caso debe sancionarse con todo el rigor, en caso de existir acreditada la violación al derecho humano.

Pregunta: El fin de semana pasado hubo varios cateos en Jardines Universidad, todavía ayer en Puerta de Hierro, ¿han recibido alguna queja al respecto?

Respuesta: Se inició sobre ese caso un acta de investigación oficiosa. No estoy enterado todavía si el día de ayer haya llegado, o el día de hoy, alguna queja al respecto.

Pregunta: Sobre las condiciones de los vecinos de la calzada, que se están quejando por la implementación de rutas alternas, no sé si vayan a hacer alguna investigación o haya una queja en Derechos Humanos, porque no les permiten ni estacionarse.

Respuesta: Entendemos la molestia de muchos vecinos cada que se realiza una obra. También tenemos que estar de acuerdo que la ciudad tiene rezagos en infraestructura, en movilidad urbana, y que las autoridades también tienen que hacer su trabajo, y ahí tiene que haber una colaboración y disposición de parte de todos los vecinos, de parte de toda la sociedad jalisciense; sin embargo, es parte también de nuestra función analizar que como consecuencia de esas obras, simplemente se les respete su dignidad humana y sus derechos fundamentales.

No tengo todavía conocimiento que exista una queja o exista en su momento algún acta de investigación, pero es un tema que estaremos al pendiente de él y estaremos vigilando, sobre todo para que el desarrollo que tanto hablan las autoridades se lleve a cabo siempre apegado a esa observancia del respeto a los derechos humanos.

Pregunta: El hecho de que no les permitan estacionarse para convertir eso en una ruta alterna, esta calle de Sierra Nevada, ¿no es una violación ya, presidente?

Respuesta: No, no podemos considerar, y menos anticipar, considerarlo una violación al derecho humano, porque esto, en dado caso, tendría que ser motivo a la integración de una queja para poder determinarse si hay o no tal violación al derecho humano.

Yo creo que este es un asunto, como muchos otros, importantes. Tenemos que estar nosotros vigilantes que esas obras y esos proyectos, insisto, se realicen siempre respetando los derechos fundamentales.

Pregunta: ¿Estarían a la espera de que se presentaran quejas?

Respuesta: Voy a revisar ese caso en concreto, pero si no existe un acta de investigación, lo más seguro es que estemos iniciando en estos días una.

Pregunta: ¿De oficio?

Respuesta: Oficiosa, para vigilar en qué sentido están llevándose a cabo estos proyectos.

Pregunta: ¿La falta de información también es un agravio a los vecinos?

Respuesta: La información siempre será parte de otro derecho humano; por tanto, todas las obras que se realizan, la sociedad siempre tendrá derecho a que se les informe adecuadamente y con un trato digno.

Pregunta: Por lo tanto, ¿haría un llamado a las autoridades para el diálogo y la información?

Respuesta: Definitivamente que la función de la Comisión es siempre estar al pendiente de que todas las obras que se realicen se estén haciendo en ese sentido. Vamos a iniciar, por lo pronto, un acta de investigación y en su momento determinaremos, valoraremos qué acciones son las pertinentes a seguir.

Pregunta: Hablaba de la propuesta que lanzó el gobernador al aire, de que se baje la edad penal e imputabilidad de 18 a 16 años, ¿podría ser viable? ¿Pudiera ser una cuestión de violación de derechos?

Respuesta: Comentábamos nosotros que este ha sido un tema, no de ahora, es un tema sumamente discutido, un tema polémico de debate en las comisiones nacionales y estatales, que estamos constituidas en la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Defensa de Derechos Humanos, y en armonía con los tratados internacionales, en donde le dan protección a los menores de edad, hemos establecido criterios de oposición a ese tipo de reformas legales o, en su momento, pudieran también ser institucionales.

Son temas que requieren un profundo debate con mucha responsabilidad, que corresponde, obviamente, al Poder Legislativo hacerlo, pero que debe de tener la participación de todos los sectores de la sociedad, incluyendo también el punto de vista de los defensores públicos de derechos humanos, como viene siendo la Comisión Estatal.

Es un tema en donde nosotros ya estamos, como parte de una línea de investigación, trabajando en el Iicadh, y no nada más para analizar el marco jurídico, también queremos ir más allá, queremos ver el problema social, moral, que existe, el índice también que aparentemente se ha visto incrementado en la participación del crimen por parte de menores, y queremos revisar también la parte del proceso que se lleva cuando son sometidos precisamente a un proceso penal los menores que cometen algún tipo de delito o infracción.

Pregunta: Pero esto, obviamente, si es que pudiera existir.

Respuesta: Es un tema, insisto, con muy poca posibilidad, muy poca viabilidad, pero que tampoco debemos de cerrarnos; amerita un profundo debate con toda seriedad. Sin embargo, insisto, México está obligado a acatar los acuerdos internacionales que se hayan sostenido a nivel internacional, pero que hayan sido ratificados por el Senado de la República.

El artículo 133 de la Constitución es muy claro, también los hace ley suprema y de observancia obligatoria en el país; por tanto, cualquier reforma legislativa que se lleve en México tiene que ser acorde a lo que contemplen esos acuerdos internacionales, y si los acuerdos internacionales hablaban de una edad mínima por ciertos

razonamientos lógicos y jurídicos, entonces es difícil poder llegar a concretar una reforma que se plantee en ese sentido.

Pregunta: Presidente, ahora sí ya se discute en el Congreso la Ley de Protección a No Fumadores, ¿la Comisión ya tiene una posición en este sentido?

Respuesta: No. Es uno de los temas que tenemos pendientes con el Consejo Ciudadano para poder nosotros establecer alguna opinión y, sobre todo, una posición ya institucional.

Pregunta: Porque también va a ser un tema complicado, ¿no?

Respuesta: Definitivamente, es uno de los temas también que siempre que haya un buen número de personas que se opongan, esto implica, como muchos otros temas más, un verdadero problema, una verdadera polémica.

Pregunta: Pero la ley sí podría aplicarse, ¿no? Porque es una tendencia que viene a nivel mundial.

Respuesta: Yo creo que todas las leyes que vayan tendentes a proteger la salud, siempre serán favorables, pero tiene que establecerse finalmente cuando el conflicto también se puede generar social, como puede ser este caso. Tiene que generarse cierto diálogo, cierta concientización y son procesos que normalmente duran un buen número de meses y muchas veces años, porque no pueden llevarse a cabo reformas legislativas de la noche a la mañana, y más en temas tan complejos que implican probables afectaciones de derechos humanos también de la otra parte.

Pregunta: ¿Prevén que si se aplica la ley pudiera haber una serie de quejas en la Comisión?

Respuesta: Definitivamente. No nada más con nosotros, esto puede ser motivo de que se acuda ante los tribunales federales, también en la vía de amparo, en fin, esto es un tema que representa verlo con mucha seriedad. La Comisión, en este momento, no puede tomar una postura definitiva hasta en tanto no lo debata y lo contemple por parte del Consejo Ciudadano.

Pregunta: ¿Hasta este momento no han recibido ninguna queja, ninguna inconformidad? Porque esta ley, aunque todavía no se aplique aquí, ya está causando conflicto.

Respuesta: Tengo entendido que no habría queja; además, sería difícil ahorita. En este momento quién se ha visto afectado.

Pregunta: Pero es que hay gente que cree que ya está aprobada.

Respuesta: No se ha generado ningún perjuicio.